

LA CLÍNICA JURÍDICA DE DERECHO AMBIENTAL DE LA UNLP: UNA EXPERIENCIA CONCRETA DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Gabriela M. Cosentino¹

Los conflictos actuales, propios de la crisis civilizatoria exigen hoy más que nunca la formación de profesionales con una enseñanza básica más completa. Este desafío obliga tanto a los docentes como a los estudiantes y jóvenes graduados a esforzarse cada vez más en un universo progresivamente incierto, complejo y tecnificado. En este contexto la humanización en el proceso de enseñanza universitaria, juega un rol fundamental por cuanto sólo el crecimiento interior de la persona le permitirá desarrollarse integralmente en todos los campos de la vida.

En el presente informe trataremos de relatar una experiencia pedagógica, que nos tocó vivenciar y que tiene como base el enfoque humanista señalado. Se trata de la experiencia de trabajo en la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, que se viene desarrollando desde el año 2008 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, enmarcado dentro del Programa de Extensión Clínicas Jurídicas de la citada Facultad.

El equipo de trabajo se integra con estudiantes y noveles graduados dirigidos por un docente experimentado, con basta trayectoria en litigios complejos, precursor en materia de derecho ambiental, autor de libros y de textos académicos. Podríamos afirmar que la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental es más bien una especie de laboratorio, jurídico porque se trabaja con esa materia, pero en donde se parte de la transformación de la persona, estudiante-profesional, a partir del diálogo y la interacción, para luego abordar con creatividad e innovación la resolución de casos reales. Se busca en este trayecto de despertar individual y colectivo, que los integrantes desde su

¹ Abogada. Escribana UNLP. Especialista en Derecho Administrativo Municipal, Escuela de Abogados de Asesoría General de Gobierno de la Pcia de Bs. As. Especialización en Derecho Ambiental UNLP -Trabajo Final en Evaluación-. Cargo docente y pertenencia institucional: Auxiliar Docente de Primera Categoría con funciones de Coordinadora de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, dirigida por Anibal J. Falbo. Docente de los Seminarios de Grado "Conflictos Ambientales, Actores Involucrados y Respuesta Jurídica" (2013- actualidad) y "Panorama Jurídico Ambiental Nacional y Provincial" (2012-2015) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Docente de Curso de Adaptación Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP (2015-2016). Correo electrónico: gabimc10@gmail.com.

campo de acción (el derecho ambiental) logren cuestionarse acerca de las causas que generan la conflictividad, para concomitantemente avanzar hacia la búsqueda de herramientas jurídicas que generen una grieta en el sistema imperante y abran paso a posibles alternativas que brinden solución a los conflictos concretos.

En honor a la brevedad, haremos hincapié solamente en las bases que se fueron construyendo y los valores que la sostienen, y dan lugar a que fluya una práctica de trabajo distinta, superadora, centrada en la horizontalidad y el aprendizaje cooperativo. Se propicia la tarea interdisciplinaria y el vínculo con otras Facultades, además de la interacción con los actores involucrados, por cuanto la complejidad de la materia requiere una formación holística, que se nutre del contacto con la realidad y los diversos saberes. Esta dinámica de trabajo nos ha dado resultados ampliamente positivos por cuanto el crecimiento del equipo ha generado favorables transformaciones en sus integrantes, permitiendo el desarrollo personal y grupal, tanto desde el punto de vista humano como el profesional.

Estos son algunos temas en los que hemos y estamos trabajando: causas judiciales (contaminación de laguna, por vertido ilegal de efluentes cloacales; contaminación con residuos industriales en la Reserva Parque Paseo del Bosque de La Plata; contaminación y daño a la salud por aplicación ilegal de agroquímicos en la localidad de Guernica; demanda de cese y recomposición por daño ambiental en la Isla Paulino, realización de dictámenes jurídicos (Conflicto con Bosques nativos en Misiones; alcances de las normas de presupuestos mínimos en relación a una resolución del COFEMA, publicaciones en Revista Nacional de Derecho Ambiental (relativas al Ambiente en el nuevo Código Civil y Comercial y comentarios a fallos) entre otros. Cabe destacar que los casos judiciales permitieron a los integrantes litigar en distintos fueros de la justicia provincial y federal y en distintas instancias (los casos tramitan y tramitaron por el Fuero Civil y Comercial, Penal, Contencioso Administrativo, Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Cámara en lo Contencioso Administrativo, SCBA; Fuero Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo; Cámara Federal de Apelaciones y CSJN).